Comité COVID-19
#025-2020
22 de junio, 2020

Comunicado

Segundo caso positivo de COVID-19 en RECOPE

Vinculado con el caso comprobado que se ubicó en la terminal de Barranca el pasado jueves 11 de junio, hoy se confirma un segundo caso de contagio con prueba positiva de Covid-19, de una persona que labora en este mismo centro de trabajo; sin embargo, en esta oportunidad no se deben aislar a más contactos, debido a que se encontraba cumpliendo el aislamiento domiciliario y siguiendo el protocolo correspondiente de los Servicios Médicos de la Empresa.

Este es un caso asintomático y tendrá que extenderse por otros 14 días el aislamiento.

Reiteramos que la utilización del cubreboca y mantener el distanciamiento de 1.8 m es una forma para evitar que una persona se convierta en un contacto cercano y tenga que ir a aislamiento domiciliario.

El comité considera importante que el personal aplique estrictamente todas las medidas preventivas que hemos girado mediante las distintas circulares:

- Realizar las reuniones de manera virtual y limitar las giras a las necesarias para la continuidad del negocio.

- La El lavado de manos y mantener la distancia social, como protección sanitaria ante la pandemia.

- El uso del cubreboca según las instrucciones giradas el día de hoy por el Ministerio de salud será obligatorio en el transporte colectivo y en lugares públicos, a partir del 27 de junio; se insta a utilizarlo siempre que sea posible.

Cumplir estas condiciones le evita a la persona tener que irse a un aislamiento y ser incapacitado, que es lo que corresponde para las personas a las que el Ministerio de Salud les extienda una orden sanitaria.